



ASUNTO A RESOLVER EN SESIÓN PÚBLICA



En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional urgente, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos**, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver el siguiente asunto:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/101/2026	Julieta Virginia García Martínez, y Fabiola López Fuentes.	La aprobación del registro de la planilla integrada por la C. Araceli López García, de fecha de ocho de agosto de dos mil veintiséis, para la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santiago Xánica, Miahuatlán Oaxaca, por la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y autoridades municipales de Santiago Xánica, Miahuatlán Oaxaca.

SECRETARIO GENERAL
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ MORALES

